

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Autorícese a beneficio de horas cátedra a docente de Liceo Baldomero Lillo D-684.

LOTA.- 17 OCT. 2023

DECRETO N° 3830.-I (C)

Vistos:

Carta presentada por el Docente de la Liceo Baldomero Lillo, Don Juan Carlos Valenzuela Muñoz ; para acceder al beneficio de reducción de la jornada de trabajo destinada a docencia de aula de los docentes con más de 30 años de servicios; inciso final del artículo 49 Ley N° 19.070, Estatuto Docente; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y AUTORÍCESE al docente del Liceo Baldomero Lillo D-684, Don **JUAN CARLOS VALENZUELA MUÑOZ**, para acceder al beneficio de reducción de la jornada de trabajo destinada a docencia de aula de los docentes con 30 o más años de servicios; Haciendo ingreso al servicio el 01 de marzo de 1991.

En consecuencia, y según el inciso final del artículo 49 de la Ley 19.070, a contar del año escolar 2023, se reducirá sus horas de docencia de aula a un máximo de 24 horas de "clases" y no "cronológicas" semanales, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas **A CONTAR DEL 01 OCTUBRE 2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE Y REGISTRESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/ BSOG/ANGR/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria. ID 612
- Archivo.